

De parecer la Comision, q^e
este punto debiera re-
solverse, restringiendo algun
tanto el uso del referido rei-
gon, pero instruyendo indi-
vidualmente a las que se de-
dican a la cria de la seda,
de los indios que tienen para
sustituirlo; sin que arride
a la autoridad los gastos que
pueda ocasionar la publica-
cion de la instruccion que
a este fin debiera redac-
tarse; pues que contri-
buirian a su fragarlos
las varias personas con
que cuenta esta pobla-
cion, amantes e intere-
sados en el bien utar de
sus convecinos, y en que
estos disfruten de aquellos
goces que le proporcionan
los mayores adelantos

